



## CONVOCATORIA PRÁCTICAS EN EMPRESAS CURSO 2013-2014

Las prácticas en Empresa organizadas por el Centro tienen por objeto dotar de un complemento práctico a la enseñanza reglada recibida en la Facultad, y están orientadas a la formación especializada de los alumnos y a su preparación para la incorporación al mundo laboral.

Las prácticas podrán realizarlas los alumnos que hayan superado el 50 % de los créditos necesarios para obtener la Titulación, tanto de Licenciatura como de Grado en Química. Los alumnos de Grado deben estar matriculados en la asignatura “Prácticas en Empresas”.

**Período de solicitud:** Los alumnos interesados en realizar las prácticas en Empresa deben entregar la solicitud cumplimentada mediante el impreso que se facilitará en la Secretaría del Centro, así como a través de la página web de la Facultad de Química. El período de solicitud es del 27 de febrero al 20 de marzo de 2014, ambos inclusive. En este mismo período, los interesados deben enviar, mediante correo electrónico a la dirección [quijsec@us.es](mailto:quijsec@us.es), un currículum vitae.

El período de realización de las prácticas, salvo indicación contraria, estará comprendido entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2014.

La relación de Empresas se incluye en el anexo adjunto a esta convocatoria.

Los alumnos que renuncien a la plaza obtenida sin causa justificada, perderán la opción para el presente curso y quedarán excluidos para la próxima convocatoria.

El seguro escolar cubrirá las contingencias del estudiante que se produzcan durante el desarrollo de las prácticas en las condiciones que establecen las disposiciones legales que lo regulan. Los alumnos mayores de 28 años deben formalizar un seguro voluntario (consultar en Secretaría del Centro).

**Reconocimiento de créditos:** Los estudiantes de la Licenciatura en Química, una vez finalizado el período de prácticas, y a efectos del reconocimiento de créditos por equivalencia, podrán realizar la correspondiente solicitud en la Secretaría del Centro. La solicitud debe ir acompañada de la certificación expedida por la empresa sobre la realización de las prácticas. El número máximo de créditos reconocidos será de 10.

Sevilla, 27 de febrero de 2014